



PIONEROS CANCÚN

REFERENCIA: SEVAC	Oficio N°	AFPAC/308/2022
ASUNTO: Dispone de los catálogos de bienes inmuebles	Exp N°	ARCH/VP
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
Tipo de documento: OFICIO Fecha de clasificación: 31/05/2022 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años		Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX, XII y XV LTAIPQROO y ART. 3 FRACC VII, XII Y XIII RTAIPMBJQROO Unidad Administrativa: Asociación de Fútbol Pioneros A.C. Rúbrica del titular: LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ . Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C. que clasifica:

“2022, Año de la Esperanza”

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE

En atención al reactivos **C.1.9 Dispone de catálogos de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas** de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente

La Asociación de Fútbol Pioneros A.C no cuenta con bienes inmuebles propios.

Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:



LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
FÚTBOL PIONEROS A.C

LIC. JOSELINE FERNÁNDEZ SANDOVAL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PIONEROS A.C